

**FORMANDO CIUDANÍA A TRAVÉS DE LA BIOPOLÍTICA:  
SISTEMA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS**

**JUAN FELIPE GÓMEZ GUERRERO**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA, GOBIERNO Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., 2016**

“Formando ciudadanía a través de la biopolítica: sistema de competencias ciudadanas”

Monografía

Presentada como requisito para optar al título de Politólogo  
En la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Juan Felipe Gómez Guerrero

Dirigido por:

Hernán Darío Ocampo Giraldo

Semestre II, 2016

*A mis padres y hermana*

## **AGRADECIMIENTOS**

Principalmente, le doy gracias a mis padres, quienes han sido un gran apoyo a lo largo de mi carrera, así como a mi hermana, mi gran ejemplo a seguir, quien tuvo la paciencia suficiente para leer una y otra vez esta investigación y sin quien esto no habría sido posible. También a mi director, Darío Ocampo, por su compromiso, palabras de aliento y gran ayuda para poder llevar a cabo esta monografía, le estoy inmensamente agradecido. Por último doy gracias a todas las personas que directa o indirectamente colaboraron para la realización de la presente investigación. Muchas gracias.

## RESUMEN

*La escuela, gracias a su función formativa de individuos dentro de la sociedad, es una institución privilegiada para la construcción de ciudadanía. El presente trabajo de grado busca comprender dicha formación ciudadana en los colegios públicos bogotanos a partir del sistema de competencias ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional y a la luz de la biopolítica, entendiendo a esta última como una tecnología del poder planteada por Michel Foucault, que busca la gestión de la vida y de los procesos poblacionales, junto con la regularización de los mismos. La investigación se realiza a partir del análisis del trabajo de Michel Foucault sobre biopolítica y de documentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional para la consolidación del sistema de competencias ciudadanas.*

### **Palabras clave:**

*Biopolítica, competencias ciudadanas, ciudadanía, escuela.*

## ABSTRACT

*Thanks to its educational function within society, school is a privileged institution for the construction of citizenship. The present document looks towards the understanding of this citizenship education in public schools in Bogotá through the citizenship competencies system of the Colombian Ministry of National Education and through the lens of Biopolitics, understanding the latter as a power technology proposed by Michel Foucault, which looks towards the management of life and population processes along with their regulation. The following research has been made through the analysis of Michel Foucault's work on Biopolitics and documents issued by the Ministry of National Education, which establish and consolidate the citizenship competencies system.*

### **Key words:**

*Biopolitics, citizenship competencies, citizenship, school.*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. SISTEMA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS	11
1.1. Sistema de competencias ciudadanas	11
1.2. Competencias ciudadanas en Colombia	12
1.3. Metas de las competencias ciudadanas	15
1.4. Dimensiones de las competencias ciudadanas	17
1.5. Espacios de las competencias ciudadanas	18
1.6. Evaluación de las competencias ciudadanas	21
1.7. Sistema de competencias ciudadanas en Bogotá	23
2. BIOPOLÍTICA	25
2.1. Concepción de poder en Michel Foucault	25
2.2. Biopolítica	27
2.3. Objeto	31
2.4. Técnicas	33
2.5. Biopolítica y educación	37
3. FORMACIÓN BIOPOLÍTICA DE CIUDADANÍA	41
3.1. Aspectos claves	41
3.2. Cálculo de riesgos	44

3.3. Normalización	46
3.4. Gestión de las series	48
3.5. Gestión del medio	50
4. CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	

## INTRODUCCIÓN

La escuela es una de las principales instituciones sobre las que recae la formación de la población. Es por ello que en la escuela se ve un espacio, no solo para la enseñanza de campos específicos del conocimiento, sino también para la construcción de ciudadanía. Bajo esta concepción, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) estableció el sistema de competencias ciudadanas, con el cual se procura una gestión de la población colombiana en temas ciudadanos, a través de las instituciones educativas, incluyendo aquellos colegios de carácter público ubicados en Bogotá.

Por su parte, los aportes que hizo Michel Foucault sobre el poder y sus tecnologías sirven como caja de herramientas para entender los diferentes fenómenos sociales. Específicamente, la biopolítica permite analizar y entender los mecanismos mediante los cuales se da una gestión y homogenización de la población y de sus procesos biológicos o sociales, como la educación y la formación ciudadana.

Así, la presente monografía busca comprender, desde la biopolítica, la formación ciudadana en colegios públicos de Bogotá a partir del modelo por competencias ciudadanas. Para ello se establecieron tres objetivos específicos, y cada uno de ellos es abordado en un capítulo de la monografía. Estos objetivos son: describir el papel de las competencias ciudadanas dentro del sistema educativo por competencias; delimitar la aplicación de la teoría biopolítica de Michel Foucault en el campo educativo; e interpretar el sistema por competencias ciudadanas del MEN como estrategia biopolítica.

Para el desarrollo de la investigación se realizó un análisis documental de las principales publicaciones realizadas por el MEN en donde se consolida el sistema de competencias ciudadanas. Así mismo, se hizo uso de los trabajos de Michel Foucault sobre biopolítica, junto con trabajos de pedagogos, sociólogos, y filósofos que han sido importantes para el esclarecimiento de los postulados del autor y de cómo estos se relacionan con el sistema educativo. Dados los objetivos de la monografía, así como de las fuentes utilizadas para el desarrollo de la misma, la investigación es de tipo cualitativo, pues lo que se busca, principalmente, es la comprensión de un fenómeno a la luz de una teoría, más allá de la comprobación estadística del mismo.

Cabe resaltar que la investigación se enfocó en el sistema de competencias ciudadanas del MEN para el estudio de la formación de ciudadanía en Bogotá. Lo anterior se dio debido a que el MEN, dadas sus funciones en materia educativa a nivel nacional, fue la institución encargada del establecimiento del sistema de competencias ciudadanas en toda Colombia, abarcando así al Distrito Capital. En el primer capítulo del presente documento se precisará este supuesto.

La importancia de esta monografía redundante en tres aspectos. En primer lugar, la investigación realizada aborda un tema que es central en los sistemas democráticos actuales, la ciudadanía, y que ha sido trabajado a través de variados tratados sobre filosofía política. Lo que se pretende es estudiar esta temática desde un proceso en particular, su formación, es decir, lo que se analiza en esta investigación es la instrucción que están recibiendo niños y jóvenes en temas ciudadanos, cómo se está construyendo la ciudadanía misma en las aulas de clase. En segundo lugar, esta monografía rescata la interdisciplinariedad dentro de las ciencias sociales, permitiendo ver la importancia de la comunicación entre diferentes ciencias y disciplinas, como la Ciencia Política, la Sociología, la Filosofía y la Pedagogía, para una comprensión de fenómenos de carácter político y social. En último lugar, esta investigación logra dar luces acerca de cómo se está abordando la educación en los colegios para la construcción de sociedad. Es decir, permite un acercamiento a la manera en que nos estamos constituyendo como sujetos y como sociedad.

La monografía se divide en tres capítulos. En el primero de ellos se aborda el sistema de competencias ciudadanas establecido por el MEN. Esto se realizará a partir de la exposición del sistema educativo por competencias, ahondando en las competencias ciudadanas, sus metas, dimensiones, espacios y evaluación. En el segundo capítulo se trabajará la teoría biopolítica de Michel Foucault partiendo de los preceptos que el autor tiene sobre el poder, así como de una explicación de la tecnología a trabajar, su objeto, sus técnicas y su aplicación en la educación. Finalmente, en el tercer capítulo se analiza el sistema de competencias ciudadanas como estrategia biopolítica para la formación de ciudadanía, a través de la identificación de aspectos claves de la concepción de poder de Michel Foucault y de su trabajo sobre biopolítica en el sistema de competencias ciudadanas

del MEN. Así mismo, se analizará cómo se pueden ver aplicadas las técnicas propias de la biopolítica en dicho sistema.

## **1. SISTEMA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS**

El presente capítulo aborda el sistema de competencias ciudadanas en Colombia, el cual es dirigido por el MEN. Para la realización de dicho abordaje se comenzará por revisar, de forma breve, el nacimiento de este sistema de competencias enfatizando en aquellas que se encaminan hacia la construcción de ciudadanía. Posteriormente se trabajará la concepción que tiene el MEN del sistema de competencias ciudadanas, junto con su marco normativo. Así mismo, se expondrán las metas, dimensiones, espacios y formas de evaluación que presenta el Ministerio con relación a las competencias ciudadanas. Finalmente se explicarán las razones por las cuales es válido estudiar la formación ciudadana en colegios públicos de Bogotá a partir del modelo establecido por el MEN. Para esta investigación es relevante la descripción de esta temática, pues será el sustento acerca de cómo estas competencias ciudadanas se pueden concebir como una estrategia biopolítica.

### **1.1. Sistema de competencias ciudadanas**

Con la expansión del término competencia del ámbito técnico laboral a uno educativo, se empezó a observar que no todas las competencias eran iguales, y que no estaban formuladas para los mismos objetivos, pues respondían a procesos diferentes. Así, se describen varios tipos de competencia: genéricas, curriculares, de formación profesional o de desempeño profesional. Para el desarrollo de la presente investigación, y debido a su pertinencia con el objeto de estudio, se tendrán en cuenta las competencias genéricas, y en menor medida las de currículo.

Por una parte, las competencias curriculares buscan la formación de los estudiantes en unos ámbitos específicos del conocimiento, a nivel disciplinar, teniendo en cuenta las distintas áreas de enseñanza escolar. Estas se pueden resumir en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales. Sin embargo, los estudiantes deben tener la capacidad de integrar estas habilidades para la resolución de problemáticas tanto académicas como de la vida cotidiana, en situaciones en que tengan que poner a prueba sus competencias de manera integrada.

Por otra parte, las competencias genéricas buscan la consolidación de unas competencias para la vida, como lo denomina Ángel Díaz (2006), y se dividen en unas de tipo académico y otras ciudadanas. En las primeras se busca la generación de habilidades transversales para el desarrollo académico de los estudiantes, como la capacidad lectora, o aritmética básica. Estas tienen un fin específico, permitir un desenvolvimiento adecuado en otras situaciones académicas, sociales y culturales.

Las competencias ciudadanas, según la tipología de las competencias genéricas y en las que se basará la presente investigación, tienen como fin último la formación de ciudadanos capaces de desempeñarse exitosamente en sociedad. Para esto, es primordial la consolidación de “competencias para la tolerancia, para la comunicación, así como competencias personales, tales como honradez, entusiasmo, autoestima, confianza, responsabilidad, iniciativa y perseverancia” (Díaz 2006, pág. 22).

Como lo rescatan Ruiz y Chaux (2005) en su texto, “La Constitución Política de Colombia de 1991 y la formación ciudadana”, el estudiante debe ser consciente de su posición social y política como ciudadano, de las consecuencias y alcances de su toma de decisiones, de sus derechos, pero también de la necesidad del acatamiento de la norma, logrando que esto último se realice de manera voluntaria. En este sentido, el terreno educativo toma valor debido a su capacidad formativa, al ser un espacio primordial de socialización, y uno de los primeros a lo largo de la vida de los individuos.

## **1.2. Competencias ciudadanas en Colombia**

En el caso colombiano el MEN, al formular la política educativa del país, realizó una aproximación hacia el sistema educativo por competencias a partir de finales del siglo XX mediante la aplicación de pruebas muestrales en 1991. Sin embargo, entre el 2002 y 2003 se aplicaron unas de carácter censal, las cuales se realizaron en todo el territorio nacional y medían a los estudiantes en las diferentes competencias a excepción de ciencias sociales. Fue hasta el 2006 que se formalizó el sistema educativo por competencias, incluidas las de ciencias sociales, mediante la publicación de los Estándares Básicos de Competencias. En esta entrega, el MEN desarrolló los conceptos de competencias para la educación primaria

y secundaria en cinco áreas específicas, lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y ciudadanía.

En este texto, el Ministerio define competencia como “un saber hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, es decir, como capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron” (2006, pág. 12). Así, esta visión responde a la tendencia internacional de observar a la educación desde una mirada mucho más práctica y no tan memorística. Particularmente, sobre las competencias ciudadanas, lo que se pretende es el “desarrollo de las competencias y los conocimientos que necesitan niños, niñas y jóvenes del país para ejercer su derecho a actuar como agentes activos y de manera constructiva en la sociedad”. (Ministerio de Educación Nacional [MEN] 2006, pág. 154).

Para aterrizar los conceptos e ideas expuestos en los Estándares Básicos de Competencias en materia de formación ciudadana, el MEN publicó unas cartillas en el 2010 y 2011. Así mismo, en estos documentos se expuso el marco normativo bajo el cual surgieron este tipo de competencias en el contexto colombiano, el cual se compone, principalmente, de la Constitución Política de Colombia y la Ley 115 de 1994, documentos en los cuales se plasman los propósitos de la educación en el país.

En el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia se establece que “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución” (Congreso 1991). De allí se desprende la obligatoriedad constitucional de formación estudiantil en temas ciudadanos.

Por su parte, la Ley 115 de 1994 establece los propósitos que debe tener la educación en el contexto colombiano. A continuación se cita el artículo 5° con los numerales pertinentes a la formación ciudadana:

ARTÍCULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, [en el cual se expone el papel del Estado frente a la educación y algunas condiciones de esta última] la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral,

física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

[...]

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

[...]

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

[...]

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre (Congreso 1994).

El aporte que hace este artículo de la Ley 115 de 1994 deja ver los direccionamientos que tiene la educación en el país. De manera generalizada, en el artículo citado se observa la visión holística que tiene el Estado del ciudadano, quien debe ser capaz de reconocer su posición y capacidad de impacto en la sociedad, lo cual se logrará mediante una instrucción en competencias ciudadanas. Así mismo, la formación en dichas competencias deben educar a la población en los numerales citados, los cuales responden a necesidades propias de la ciudadanía. Entre dichas necesidades está el cuidado del medio ambiente, el respeto a derechos y deberes de la ciudadanía, y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.

Lo anterior también se puede ver en el siguiente apartado del artículo 13° de la misma ley:

ARTÍCULO 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

[...]

h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos (Congreso 1994).

Este artículo también establece necesidades educativas que presenta la ciudadanía y que son vitales para el sostenimiento de la vida en sociedad propiamente en Colombia. Lo anterior se conseguirá mediante el sistema educativo por competencias, especialmente las ciudadanas, pues estas trabajan sobre dichos ejes.

Además del marco normativo general expuesto, en estas cartillas se dan ideas para el desarrollo de las competencias ciudadanas. Mediante la explicación de ámbitos, espacios y mecanismos con los cuales se pueden desarrollar estas competencias particulares, el MEN busca dirigir la consolidación de las mismas en los establecimientos educativos. Lo anterior se trabajará a continuación, en los diferentes apartados que componen este capítulo.

### **1.3. Metas de las competencias ciudadanas**

El MEN, en su exposición de los estándares básicos determinó que las competencias ciudadanas están compuestas por metas, las cuales pueden ser entendidas como micro competencias o habilidades, y son esenciales para la formación de ciudadanía en los colegios. Las cinco metas que componen las competencias ciudadanas, a nivel de primaria y secundaria, son: conocimientos ciudadanos y competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras.

Con los conocimientos se hace referencia a la información, aquella condición necesaria dentro del sistema educativo por competencias que expone Ángel Díaz en su texto. En esta meta se ubican los conocimientos relacionados con ética y valores, democracia, y constitución política, los cuales deben constituir una asignatura en el colegio.

Mediante las competencias comunicativas se propone formar ciudadanos que estén en la capacidad de establecer un diálogo para la resolución de problemáticas. En este sentido, se busca que los estudiantes estén en la capacidad de escuchar a su contraparte y valorar el aporte que esta tiene para la construcción de sociedad, así no comparta sus ideas.

El MEN propone que “distintos escenarios de la institución educativa se conviertan en un laboratorio donde se debatan distintos puntos de vista, se argumenten las posiciones y se invite a escuchar activamente al otro” (MEN 2006, pág.157).

Lo que se pretende con las competencias cognitivas es “generar alternativas de solución a conflictos, para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, para ver la misma situación desde el punto de vista de cada una de las personas [...]” (MEN 2006, pág. 157). Es decir, se busca que los estudiantes estén en la capacidad de analizar una situación desde todas las perspectivas posibles, evaluar las consecuencias de su conducta y con base en esta información tomar una decisión y actuar. De ahí que estas competencias exploten el potencial reflexivo de los estudiantes.

En cuanto a las competencias emocionales, con ellas se trata de que el estudiante sea capaz de “identificar las emociones propias y las de los demás, para así responder constructivamente ante estas”. (Rodríguez, et al. 2007, pág.148) Este componente toma relevancia en situaciones en las que se requiere empatía y solidaridad, pues al ser las bases para la construcción de sociedad, con ellas se busca la erradicación de la discriminación.

A su vez, el componente emocional es importante dentro de los procesos educativos, pues como lo expone el MEN, “se ha visto que las competencias emocionales contribuyen al éxito en la vida social, académica y profesional” (2006, pág. 158).

La última meta de las competencias ciudadanas es la generación de competencias integradoras, las cuales permiten la articulación de las metas. Este tipo de competencias serán las más utilizadas en la vida diaria, debido a que en las situaciones cotidianas es necesario poner en juego las competencias emocionales, cognitivas y comunicativas, junto con el conocimiento, para la generación de soluciones a las problemáticas frente a las cuales se encuentra la sociedad. Como ejemplo de ello, se encuentra:

manejar conflictos de manera pacífica y constructiva requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas competencias cognitivas, como generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales, como autorregular la rabia, y de ciertas competencias comunicativas, como transmitir asertivamente los propios intereses. (MEN 2006, pág. 158)

De esta manera, la combinación de las diferentes habilidades que componen las competencias ciudadanas es útil en todo momento de la vida, como durante la realización de consensos dentro de una comunidad, la creación de canales de comunicación dentro de

la familia, entre otros. Es por ello que no se puede hablar de espacios específicos para cada una de las habilidades que se han estudiado en el presente apartado, sino que cada una de ellas cobra su verdadera relevancia cuando trabaja en conjunto con las otras micro competencias.

#### **1.4. Dimensiones de las competencias ciudadanas**

Las metas se proponen para que los estudiantes se puedan desempeñar como ciudadanos en unas dimensiones específicas. Estas son: el aporte a la construcción de la convivencia y la paz, la promoción de la participación y responsabilidad democrática; y de la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas. Estas dimensiones trabajan como marcos bajo los cuales se pretende que actúen las competencias ciudadanas, y cada una de las micro competencias que las constituyen.

Dentro de la dimensión de construcción de la convivencia y la paz, el MEN busca que los alumnos sean capaces de solucionar pacíficamente los conflictos en los que se vean involucrados. Uno de los objetivos es que los estudiantes:

cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para relacionarse con otras personas de manera pacífica y constructiva, sin recurrir a la violencia, a partir de la consideración de los demás como seres humanos que tienen sus mismos derechos y deberes, en pro de la protección de los Derechos Humanos y acorde con la Constitución Política (MEN 2006, pág. 159)

Cabe agregar que para el MEN en esta dimensión también se encuentra el conocimiento de deberes y derechos en aspectos como el tránsito, la sexualidad y la reproducción. Además, los espacios de convivencia no sólo se dan para una sana relación con otros seres humanos, sino también con el medio ambiente, a través del respeto por animales y plantas, e incluso del cuidado de los recursos naturales (MEN 2006).

Ahora bien, en la dimensión de promoción de la participación y responsabilidad democrática se pretende que los estudiantes sean conscientes de su responsabilidad ciudadana de participar dentro de la comunidad. Como metodología se propone que las tareas de participación estudiantil dentro de los establecimientos educativos poco a poco vayan creciendo en tamaño y responsabilidad, hasta que los jóvenes tengan un criterio responsable, y sepan las consecuencias de su participación en ambientes más amplios.

Para ello se debe promover la posibilidad de agencia, por parte de los alumnos, en la creación de acuerdos y normas. Con estos ejercicios se logra “formar una sociedad realmente participativa que impulse el desarrollo social, económico y jurídico” (MEN 2006, pág. 160), respetando el marco legal y democrático que se ha instaurado en Colombia.

La última de las dimensiones, la promoción de la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas, propone el reconocimiento de la diversidad étnica, social, cultural, económica, sexual, entre otras, de la sociedad colombiana. En esta dimensión el MEN se preocupa por la construcción de ciudadanía capaz de entender al otro a partir de su diferencia, pero sin perder de vista su igualdad a nivel legal y humano.

Así es como se busca que los alumnos aprendan a “respetar a quienes son diferentes, reconocerlos como sujetos con los mismos derechos y deberes e interesarse auténticamente por la perspectiva desde la cual el otro u otra observa la realidad y así hacerse a modelos cada vez más complejos de nuestra sociedad” (MEN 2006, pág. 160). El trabajo en esta área permite la reivindicación de identidades oprimidas, mediante la eliminación de estereotipos, para con ello fomentar el reconocimiento del otro y la construcción libre de la propia identidad.

### **1.5. Espacios de las competencias ciudadanas**

Para lograr el desarrollo de las metas, y con ello la generación de las tres dimensiones expuestas, el MEN es consciente de la necesidad de establecer unos espacios específicos. En dichos espacios se busca el desarrollo y consolidación de las competencias ciudadanas. Un aspecto a resaltar buscado por el MEN, es que todo espacio en el ámbito escolar y fuera de él permita una formación exitosa de la ciudadanía, por lo tanto, esta actividad pedagógica no se debe ver reducida a los espacios que se expondrán a continuación.

El espacio primordial en el cual se deben desarrollar las capacidades ciudadanas en los estudiantes es en la gestión institucional, debido a que esta es transversal a los otros cuatro espacios. Lo anterior se da debido a que la construcción de ciudadanía debe ir inserta en la visión y misión del colegio, así como en las directrices institucionales, y en el manual de convivencia. (MEN 2010) En este último se debe propender por una acción participativa

por parte del estudiantado y por una resolución pacífica de los conflictos, en donde haya espacio para el diálogo y el acuerdo entre las partes.

El siguiente espacio está conformado por las diferentes instancias de participación, las cuales son el consejo estudiantil, la personería estudiantil y los docentes orientadores. En cuanto a los dos primeros, se hace referencia a que los estudiantes tengan el derecho de ser parte del gobierno escolar, ya sea en el consejo estudiantil o en la personería. Claro está que la misma votación por el personero y por los representantes al consejo es un acto de participación dentro de la institución. Lo anterior se fundamenta en la idea de que “la participación es un proceso formativo en sí mismo. Esto se relaciona directamente con el principio pedagógico de aprender haciendo, es decir: participando se aprende a participar” (MEN 2010, pág.29).

Por su parte, los docentes educadores tienen funciones primordiales dentro de la consolidación de las tres dimensiones expuestas, la construcción de la convivencia y la paz, la promoción de la participación y responsabilidad democrática; y de la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas. Estos docentes participan en la redacción del manual de convivencia, proponen estrategias para mejorar el clima organizacional positivo, generan canales de participación, ejecutan la escuela de padres y madres, promueven la colaboración y solidaridad dentro de la comunidad educativa, están a la cabeza de la orientación profesional, y prestan ayuda psicológica, entre otras funciones que tienen. (MEN 2010)

Otro espacio que es de vital importancia, y en donde discurre la mayor parte de la formación académica y ciudadana de los estudiantes, es el aula de clase. Es por ello que en este espacio se deben tener en cuenta tanto el currículo oculto como el explícito, los cuales son complementarios. En cuanto al currículo oculto, el MEN lo define como:

[...] aquellas prácticas, usualmente no intencionadas, utilizadas por los docentes en la enseñanza de contenidos temáticos de las áreas y que reproducen imaginarios y relaciones culturales. Son principalmente estas prácticas las que impactan el desarrollo de competencias ciudadanas en el aula de clase (2010, pág.30).

Por ello, el currículo oculto también es de gran relevancia para la formación de competencias ciudadanas en los estudiantes, pues a partir de su existencia se puede hablar de una construcción de ciudadanía en todas las asignaturas vistas por los estudiantes. Esto

se logra a través de ambientes escolares democráticos, participación estudiantil en la toma de decisiones, y la creación de deliberaciones pacíficas en torno a las actividades propuestas por el docente, entre otros. Este currículo se debe realizar en todas las asignaturas, incluyendo matemáticas, ciencias sociales e incluso, educación física, buscando que estos espacios sean propicios para la interiorización de valores y competencias de carácter ciudadano.

Ahora bien, los saberes específicos, es decir el currículo explícito, son un pilar importante dentro del tipo de competencias sobre las cuales se realiza la presente investigación. Como se ha venido trabajando durante este capítulo, la información, o conocimiento, es un eje fundamental en la creación de competencias, de ahí la importancia que este espacio presenta. Las clases en las que se desarrolla este currículo son Ética y Valores, y Constitución y Democracia.

En la primera de ellas se busca facilitar “la formación ciudadana enfatizada en la construcción de la identidad y el sentido de pertenencia en los niños, la autorregulación emocional, la resolución de conflictos y la comprensión y puesta en práctica de sus responsabilidades y derechos democráticos” (MEN 2010, pág.32). Los mecanismos para lograr tales objetivos son estudios de casos, juegos de roles, el uso de material multimedia entre otros, permitiendo un acercamiento a temas de empatía, asertividad al actuar, y pensamiento crítico. (MEN 2010)

Con la clase de Constitución y Democracia se pretende que los estudiantes estén al tanto de la situación ciudadana a la que se enfrentarán una vez cumplan la mayoría de edad, e incluso, de los beneficios, derechos y deberes que tienen siendo aún menores de edad. Este conocimiento se basa en “instituciones, leyes, procesos y valores democráticos que les permiten a los ciudadanos ejercer sus derechos y respetar los de los demás” (MEN 2010, pág.30).

Gracias a la transmisión de los conocimientos de esta área es posible hablar de una formación de las subjetividades políticas; conocimiento y comprensión de las instituciones que conforman el Estado Colombiano, junto con las dinámicas políticas; y la construcción de una cultura política en la democracia. A través de esto se da un desarrollo de las metas

comunicativa, cognoscitiva e integradora que son vitales para la formación de competencias ciudadanas. (MEN 2010)

Un cuarto espacio son los proyectos pedagógicos, en los cuales se busca que los estudiantes adquieran capacidades para responder a problemáticas de la vida diaria. Los temas a trabajar son educación ambiental, sexual y derechos humanos. (MEN 2010). A pesar de que estos no tengan una clase específica, como los explicados más arriba, no se debe descuidar su enseñanza. En este punto empieza a operar fuertemente el currículo oculto, pues dichas temáticas pueden ser utilizadas en otras áreas de manera indirecta, permitiendo que los estudiantes tengan un acercamiento a estas. Además se habla de integrar a la comunidad, no solo educativa, para que los estudiantes se formen en estas áreas de manera adecuada e integral.

El último de los espacios es el tiempo libre, entendido como los momentos diferentes a las jornadas de estudio, en el cual también se busca integrar a la comunidad con los procesos formativos de los estudiantes en el ámbito ciudadano. De ahí que el MEN prevea que, en el tiempo libre “las familias usen y aprovechen los espacios públicos, pues ahí padres, madres y niños comparten con personas diversas en edad, género, clase social, origen geográfico, etc.” (MEN 2010, pág.34)

Con lo anterior, se puede observar que el MEN espera el desarrollo de las competencias ciudadanas, tanto en las instalaciones propias de las instituciones educativas, ya sea en jornadas curriculares o complementarias, como en espacios ajenos a estas. Todo ello con el fin de que los estudiantes se encuentren en espacios, o ambientes donde se puedan conocer, fortalecer e interiorizar las competencias ciudadanas.

## **1.6. Evaluación de las competencias ciudadanas**

Todo sistema educativo necesita un tipo de evaluación que permita ver los resultados pedagógicos en los estudiantes. En este tema, el sistema por competencias no es la excepción. Por ello, el MEN ha creado un sistema de evaluación pertinente que logra medir la adquisición de competencias ciudadanas por parte de los estudiantes.

Esta evaluación posibilita ver el avance paulatino en la formación de competencias, mediante la aplicación de pruebas denominadas Pruebas Saber. Además, permite definir

“planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación [y] valorar cuáles han sido los avances en el tiempo y establece el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento” (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación [ICFES] 2015a). Lo anterior es de gran ayuda para el Ministerio, las Secretarías de Educación y las instituciones educativas para la medición de su gestión y posterior formulación de proyectos educativos.

Estas evaluaciones de las diferentes competencias se reparten a lo largo de la vida académica. Así, hoy en día se realizan anualmente este tipo de pruebas en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, e incluso a nivel universitario se realiza la prueba Saber Pro. Sin embargo, no siempre fue así, a partir del 2002 el examen se realizó para los grados 5°, 9° y 11°, el cual era una prueba piloto pues no estaba estandarizado. Esto continuó así hasta que diez años después se añadió la medición para grado 3°. Finalmente, el 2015 fue el primer año en el que se realizó la prueba para el grado 7°, lo cual permite una mayor visibilidad de los procesos educativos de los estudiantes, teniendo en cuenta el carácter universal y estandarizado de los exámenes que se realizan. (ICFES 2015a)

Las competencias ciudadanas son medidas únicamente en los grados 5°, 7°, 9° y 11° bajo cuatro tipos de componentes: conocimiento, argumentación, multiperspectividad y pensamiento sistémico. Estos corresponden a las metas que el MEN prevé en materia de ciudadanía. Es así como en el componente de conocimiento se mide el saber que se tiene sobre instituciones, la Constitución Política de Colombia y mecanismos de participación. En el componente de argumentación se ponen a prueba las competencias, o habilidades, comunicativas mediante el análisis de argumentos. En cuanto a las competencias emocionales y cognoscitivas su medición se da en el componente de multiperspectividad, pues este busca que el estudiante mire desde múltiples aristas una problemática. Finalmente, en el componente de pensamiento sistémico se evalúan las competencias integradoras, pues esta se basa en la resolución de problemas teniendo en cuenta los otros componentes. (ICFES 2013)

Además, el sistema educativo por competencias, es evaluado a nivel internacional. Específicamente en las competencias ciudadanas, Colombia ha participado en el Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana ICCS 2009 y 2016, los cuales

estuvieron organizados por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo, IEA. Lo que se busca con estas evaluaciones no es sólo la medición de Colombia en el ámbito de educación ciudadana a nivel nacional, sino también compararla con otros países. (ICFES 2015b) En la ICCS 2009 Colombia mostró un buen desempeño, estando en la gran mayoría de los casos por encima del promedio latinoamericano. Sin embargo, en esta evaluación se muestra que se debe implementar más el desarrollo de competencias ciudadanas en colegios rurales y públicos. (Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo [IEA] 2009). Los resultados obtenidos en esta prueba internacional demuestran el compromiso que tiene el MEN para observar y fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias ciudadanas en Colombia.

### **1.7. Sistema de competencias ciudadanas en Bogotá**

La educación en los colegios tanto públicos como privados de Bogotá se ciñe a las directrices establecidas por el MEN. Lo anterior se da debido a las competencias que el Congreso de la República, mediante el artículo 148 de la ley 115 de 1994, le concedió al MEN, entre las cuales se encuentran:

Formular las políticas, establecer las metas y aprobar los planes de desarrollo del sector [educativo] a corto, mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política; diseñar los lineamientos generales de los procesos curriculares [y] coordinar todas las acciones educativas del Estado y de quienes presten el servicio público en todo el territorio (Congreso 1994).

De acuerdo con el texto citado, es el MEN quien planea y formula las directrices de educación a nivel nacional y todas las entidades educativas territoriales deben seguir dichos lineamientos, bien sean establecimientos educativos o secretarías de educación. De esta manera se establece que el sistema de educación por competencias ciudadanas del MEN debe ser abordado por los colegios en todo el territorio nacional.

Es por ello que la formación de ciudadanía en los colegios públicos de Bogotá se enmarca dentro del sistema de competencias ciudadanas del MEN. Así mismo, lo anterior demuestra que es válido el estudio que se hizo a lo largo del presente capítulo acerca del sistema de competencias ciudadanas, a partir de los estándares y cartillas publicadas por el Ministerio, para comprender la formación de ciudadanía en colegios públicos de Bogotá.

## **Conclusión**

A lo largo de este capítulo se ha desarrollado una descripción del sistema de competencias ciudadanas, específicamente en el caso colombiano y en las instituciones escolares, abordando el marco normativo, metas, dimensiones, espacios y formas de evaluación que presenta dicho sistema. Finalmente, se demostró la aplicabilidad de este sistema educativo en los colegios públicos del Distrito. Así, se ha podido observar cómo el MEN ha logrado la consolidación, a nivel escolar, de una formación que posibilita un conocimiento de las instituciones y mecanismos de acción ciudadana y de una capacitación en temas de ciudadanía a los estudiantes, formándolos para un saber hacer ciudadano en contexto, lo cual deriva en una formación ciudadana de los estudiantes, como ocurre en el caso de los colegios públicos de Bogotá.

En el siguiente capítulo se abordará la biopolítica foucaultiana y cómo esta puede ser estudiada a través del sistema educativo. Es decir, se evaluará la aplicabilidad de la biopolítica en el campo de la educación para, finalmente, poder analizar, a la luz de esta, el sistema de competencias ciudadanas llevado a cabo por el MEN.

## **2. BIOPOLÍTICA**

Este segundo capítulo aborda el tema de la biopolítica en la obra de Michel Foucault y su aplicabilidad en el campo de la educación escolar. Inicialmente se hará una breve reseña sobre el pensamiento foucaultiano y su concepción sobre las relaciones de poder. Seguidamente se explicará la tecnología biopolítica, junto con el objeto sobre el cual recae su acción y las diferentes técnicas que utiliza. Para terminar, se precisará la relevancia de la educación en la biopolítica y cómo esta última se puede aplicar dentro de los sistemas educativos. El abordaje que se realizará de la biopolítica en el presente capítulo es relevante debido a que este será el soporte teórico para el análisis del sistema de competencias ciudadanas como una estrategia biopolítica.

### **2.1. Concepción de poder en Michel Foucault**

Los aportes de Michel Foucault no solo se deben leer en el campo de la biopolítica sino en el de la Ciencia Política como disciplina, debido a que su concepción de poder difiere de algunas definiciones clásicas de ese concepto. Michel Foucault, a inicios de la década de los 70 cuestionó los parámetros bajo los cuales se estaba concibiendo el poder.

A partir de dicho cuestionamiento empieza a nacer una idea de poder que rescata lo que Foucault llama la microfísica del poder, la cual consiste en analizar el poder a través de las relaciones sociales, y desde instituciones más pequeñas que afectan directamente al sujeto, como la escuela y la fábrica. Para Michel Foucault el poder se ejerce, mas no se posee, y este se hace evidente en las diferentes interacciones sociales que atraviesan la vida de los sujetos. Estos espacios, los micro, cobran relevancia y el soberano, o la gran institucionalidad estatal, entendiéndola como rey o presidente, pierden importancia a nivel metodológico con este nuevo estudio del poder. Lo anterior ocurre dado que no es sobre la microfísica del poder, entendiéndola como la gran institucionalidad, que se centrará el pensamiento foucaultiano, aunque esto no significa que haya una negación de la misma.

En este sentido, lo que viene a reemplazar a este gran soberano omnipresente y opresor son una serie de gobernantes, “el padre de familia, el supervisor de un convento, el pedagogo, el maestro sobre el niño o el discípulo; hay en consecuencia muchos gobiernos

[...]” (Foucault 2006d, pág.117) que se encuentran en todas las instituciones sociales, políticas, económicas, y culturales, que ejercen un poder sobre la población y los individuos. Foucault, en su libro *Seguridad, territorio, población*, retomó esta idea de autores como Guillaume de La Perrière, la cual permite ver la multiplicidad de redes en las cuales se compone y se desarrolla el poder.

Esta multiplicidad de gobernantes, junto con la idea de la existencia de incontables redes de poder, genera una pérdida de preponderancia de la ley en el estudio del poder mismo. Lo anterior ocurre debido a que la ley ya no se concibe como el único elemento regulador de la sociedad, sino que empieza a entenderse como una zona de batalla, de contiendas políticas, un lugar en donde hay redes de poder que tienen sus propias lógicas. De esta manera, la visión legalista del poder, bajo la cual las relaciones de poder se explican solamente como resultado de los marcos normativos que rigen en la sociedad, partiendo de la relación legalidad/ilegalidad, y cuyos mecanismos están enmarcados en lógicas netamente prohibitivas y represivas, pierde validez en la concepción de poder de Michel Foucault.

En este sentido, otra de las características de los postulados de Foucault es que este no ve la represión como una constante en el poder, a diferencia del pensamiento marxista y neomarxista. Más bien, según la visión foucaultiana, con el poder se da una producción de un régimen de subjetivación, es decir, una “transformación técnica de los individuos, [una] producción de lo real” (Morey 2006, pág. 22), más allá de una mera represión. Es así como Foucault explora la producción como un mecanismo de poder, el cual no había sido abordado por las teorías clásicas. Por esto, el poder no solo reprime, sino que esencialmente produce subjetividades, discursos, instituciones y tecnologías, entre otros.

Es más, mediante dicha producción de lo real se pretende la generación de conductas específicas, o un conjunto de acciones, por parte de la población. Es por ello que Foucault entendió que una relación de poder es ante todo “[...] un modo de acción que no actúa directa o inmediatamente sobre otros. En cambio, actúa sobre sus acciones: una acción sobre una acción, sobre acciones existentes o sobre aquellas que pueden surgir en el presente o en el futuro” (Cubides 2006, pág. 74 citando a Foucault pág. 84). En este sentido, al hablar del poder como una acción sobre otra acción, se rescata el carácter

relacional que este tiene, que este es ejercido, mas no poseído. Así, se puede observar la importancia de los sujetos sobre los cuales recaen las relaciones de poder y el impacto que estas generan sobre su accionar.

Ahora bien, estas relaciones de poder y el ejercicio de las mismas se han dado a través de la historia a partir de lo que Michel Foucault entendió como tecnologías políticas, es decir, “[...] estrategias que han de aplicarse razonadamente para lograr que las personas se comporten conforme a esos objetivos, y por el cálculo adecuado para elegir e implementar esas estrategias” (Castro-Gómez 2010a, pág. 13). Dichas tecnologías son la tanatopolítica, la anatomopolítica la biopolítica y el biopoder.

Estas tecnologías se han dado a lo largo de la historia y la preeminencia de cada una de ellas se da en momentos históricos disimiles. La tanatopolítica es una tecnología de poder que predominó desde la Edad Media hasta mediados del siglo XVII, mientras que la anatomopolítica tomó relevancia a partir de la mitad del siglo XVII hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la biopolítica empezó a predominar. Finalmente, desde el siglo XX el biopoder prepondera sobre las otras tecnologías.

Cabe resaltar que esta transición entre las tecnologías políticas es un cambio a nivel de predominancia, es decir, en todos los momentos expuestos las tres tecnologías coexisten (Foucault 2006a). Con esto, se busca explicar que hoy en día en la biopolítica se pueden encontrar fenómenos legales y disciplinarios propios de la tanatopolítica y de la anatomopolítica respectivamente. Incluso, como lo mencionó Foucault en su texto *Seguridad, territorio, población* (2006a), con la biopolítica se han incrementado, en cierto sentido, mecanismos legales y disciplinarios.

Por cuestiones de pertinencia con la labor investigativa que se está realizando, los temas de la tanatopolítica, de la anatomopolítica y del biopoder serán tomados tangencialmente. De esta forma, la biopolítica será la tecnología sobre la cual se ahondará a continuación.

## **2.2. Biopolítica**

La teoría biopolítica tomó relevancia en el mundo académico francés, y posteriormente internacional, con Michel Foucault en la década de los 70, quien trabajó sobre este tema en

su libro *Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber*, y en sus clases del Collège de France. A partir del redescubrimiento de este concepto, y de la construcción de una teoría a la luz del mismo, filósofos como Gilles Deleuze, Giorgio Agamben, Antonio Negri y Michael Hardt, entre otros, desarrollaron su propia aproximación a este tema, consolidando un segundo momento en la teoría biopolítica, el cual se ubicó en la década de 1990.

Así mismo, un tercer momento en la teoría biopolítica nació a inicios del siglo XXI, con nuevas aproximaciones y una mirada más práctica de la teoría. Es decir, en este periodo se estudió la aplicabilidad de los conceptos y teorías foucaultianas en casos concretos, como la anorexia y el urbanismo en Bogotá a inicios del siglo XX, trabajados por Rubén Sánchez y Santiago Castro-Gómez respectivamente. Finalmente, un cuarto momento se da a partir del año 2010, en cual se empiezan a usar los conceptos y planteamientos de la biopolítica en diversos campos como la pedagogía y la medicina, como es el caso de Silvia Grinberg.

Ahora bien, dentro de este espectro la presente investigación se encuentra ubicada en el cuarto momento, debido a que lo que se pretende es el análisis del sistema educativo colombiano, específicamente del sistema de competencias ciudadanas, como una estrategia biopolítica para la formación de ciudadanía en colegios públicos de Bogotá. Es decir, se prevé estudiar a la luz de la biopolítica un fenómeno político y pedagógico. Sin embargo, la investigación vuelve constantemente al primer momento de la biopolítica, pues de ella es de donde se extrae el componente teórico a utilizar. Por estos motivos, la investigación se ciñe, exclusivamente, a los aportes hechos por parte de Michel Foucault a la teoría biopolítica.

Con el trabajo de la biopolítica Michel Foucault retomó una visión que estuvo por largo tiempo desatendida dentro de los tratados sobre política, y es la de Guillaume de La Perrière, en donde se rescata una visión poblacional del poder. Dicha visión había sido dejada a un lado por varios siglos debido a la instauración de una mirada territorialista y legalista del poder, en la cual el territorio y la población, entendida como conjunto de súbditos, eran quienes prevalecían en las relaciones de poder. Con el rescate de la visión poblacional, la población como sujeto activo y pasivo toma relevancia en términos productivos dentro de la sociedad. Con ello, en la biopolítica se da un cuidado de la vida que tiene especial atención en los procesos biológicos y sociales de la población, y en las

formas de potencializar los aspectos positivos de estos, al mismo tiempo que se busca la reducción de los negativos.

En este sentido, Michel Foucault concibió la biopolítica como respuesta a la pregunta por la “manera cómo se ha procurado racionalizar los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población” (2004, pág. 359). Lo anterior indica que en el foco central de la biopolítica se encuentra la población y sus fenómenos, y cómo estos son racionalizados, lo cual derivará en una gestión y potencialización de los mismos.

Como ejemplo de la focalización en la población por parte de la biopolítica se tiene el momento en el cual esta última apareció como tecnología política. Así, la biopolítica nació conforme se inició el estudio de los procesos humanos a partir de la estadística, es decir, cuando se empezó a observar que situaciones como el nacimiento, la enfermedad y la muerte presentan regularidades biológicas que se perciben a nivel poblacional. Un ejemplo de ello es el suicidio, el cual se consideraba como un acto netamente individual en el que se decidía acabar con la propia vida. Sin embargo, cuando se empezó a medir la cantidad de suicidios que se cometían en cierto periodo de tiempo, la estadística descubrió que había patrones de comportamiento en cuanto a las tasas de suicidio a nivel anual, y que estas se mantenían relativamente estables a lo largo de los años. Así, como lo demuestra el ejemplo, a través de la estadística surgió la concepción de que procesos que parecerían individuales tienen réplicas en la población como conjunto.

En este sentido aparece la relación de interdependencia entre el saber y el poder, la cual ya había sido trabajada décadas atrás por Michel Foucault, y que tendrá grandes repercusiones en las diferentes tecnologías políticas y a lo largo de la obra del autor. Esta unión entre el poder y el saber existe debido a que las acciones que se ejercen a través del poder, como la disciplina y el control de los cuerpos y de la población en su conjunto, responden a descubrimientos de la ciencia y a postulados que esta misma sostiene, es decir que esta última legitima mecanismos de poder. Ahora bien, el poder también incentiva la formación del saber, el conocimiento de la población, en el caso de la biopolítica, para el entendimiento de la misma, y su posterior gestión.

El conocimiento sobre la vida, y al ser esta misma el eje principal sobre el que se mueve la tecnología política que atañe a la investigación, abre campo a la anatomopolítica, quien tendrá un papel importante dentro de la misma biopolítica. Dicho campo de acción se abre dado que la anatomopolítica trabaja directamente sobre el individuo, sobre su cuerpo. Por tanto, al hacerse una gestión sobre la población, típico del nivel biopolítico, se está realizando una gestión del individuo a nivel particular, propio de la anatomopolítica.

De la anatomopolítica se debe tener en cuenta su modo de acción sobre los individuos: las disciplinas, las cuales consisten en “métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad – utilidad” (Foucault 2009, pág. 159). La sujeción que se extrae de la disciplina permite, mediante el seguimiento constante del accionar de los sujetos a nivel individual, la potencialización de las capacidades de los mismos, gestionando su utilidad. Con lo anterior también se puede lograr una gestión de la misma población, extrapolando los avances de un nivel micro a uno macro.

Como ejemplo de lo anterior se tiene el sistema educativo. En la escuela, mediante la instrucción de los sujetos, se busca la consolidación de capacidades en los estudiantes, que estos se acoplen al mundo social y ante todo el control minucioso sobre el cuerpo. Por ejemplo, en los colegios se regulan los tiempos de las diferentes actividades, el estudio, el descanso, el ir al baño, y demás. Con dicho control del tiempo se espera que el estudiante comprenda que hay tiempos específicos para actividades específicas y que ninguna de ellas puede ser constantemente interrumpida para la realización de otra. En el caso en que esto no se cumpliera ocurriría una pérdida de productividad del sujeto, y visto a nivel macro, de la población en general.

Así mismo, la biopolítica puede catalogarse como centrífuga, pues invade todos los espacios de la vida de una población, tiende a ampliar cada vez más su rango de acción, y los procesos sobre los cuales recae, incluso a través de una gestión de las instituciones más íntimas de la vida de la población, como la familia, y de procesos a nivel individual a través de las disciplinas anatomopolíticas. Ahora bien, la biopolítica incide en dichos procesos poblacionales de manera objetiva, pues permite que estos tomen su curso natural. Como lo explicó Foucault, “se trata justamente de [...] tomar en cambio distancia suficiente para

poder captar el punto donde las cosas van a producirse, sean deseables o no. En resumen, se intentará aprehenderlas en el nivel de naturaleza o, mejor dicho [...] en el plano de su realidad efectiva” (2006b pág. 68). De esta manera, se puede decir que la biopolítica trabaja sobre la realidad, sobre la naturaleza de los procesos poblacionales, sobre los acontecimientos y la posibilidad de los mismos. De ahí parte la importancia práctica de la biopolítica para el estudio de la población, la cual es el objeto sobre el que recae esta tecnología del poder.

### **2.3. Objeto**

Como se mencionó anteriormente, la población se instaura como el objeto sobre el cual recae la biopolítica, y es en esta última donde la población “aparece como un cuerpo social productivo que debe ser homogéneo y potencializable” (Sánchez 2007, pág. 31). En este sentido, al reconocer la capacidad que tienen la población y sus procesos de ser regularizados, la gestión de estos empieza a ser el objetivo central de la biopolítica para que dicha homogenización y potencialización sea una realidad.

Ahora bien, para el entendimiento de la biopolítica es necesario retomar la visión polisémica que esta maneja acerca de la población. Así, la población es entendida en dos dimensiones, una en calidad de especie y otra en calidad de público. Esta mirada paralela de la población se traduce en un amplio campo de acción de la biopolítica, reafirmando su capacidad centrífuga y abarcadora, al invadir procesos, tanto biológicos como sociales, de la vida de la población.

Por un lado, la población es entendida como especie dentro de sus procesos vitales, en calidad de seres vivos. Es decir que se toma el lado biológico de la población, comprendiendo sus ciclos naturales como la natalidad y la mortalidad. Es en este aspecto donde nace la biopolítica, como se mencionaba anteriormente, con la caracterización demográfica de la población.

Así, cuando se trata de la población como especie se abordan temas como la reproducción, la enfermedad y la epidemia, es decir, se entienden a los sujetos en su condición primigenia. Con relación a esta visión se busca aumentar los procesos que son positivos para la población y minimizar los negativos, partiendo de la naturaleza de dichos

procesos. Uno de los mecanismos que se ha puesto en marcha con relación a estos hechos es la vacunación, mediante la cual se realiza una inoculación de enfermedades en organismos sanos para que estos últimos generen anticuerpos en contra de estas. Es por ello mismo que la vacunación no pretende acabar con la enfermedad en sí, sino que, entendiendo su ciclo, crear mecanismo para que en el caso de que una infección ingrese al organismo vacunado, esta no perjudique al sujeto. Es decir, se toman los procesos naturales de la población, y lo que se pretende es la reducción de impactos negativos de los mismos para la sociedad y potenciar los positivos, no la eliminación de los procesos.

Por otro lado, al entender a la población como público esta es “considerada desde el punto de vista de sus opiniones, sus maneras de hacer, sus comportamientos, sus hábitos, sus temores, sus prejuicios, sus exigencias: el conjunto susceptible de sufrir la influencia de la educación, las campañas, las convicciones” (Foucault 2006c, pág. 102). Por lo anterior, en la condición de público se aborda el aspecto social de los individuos, los resultados de procesos de socialización de la población a través de diferentes instituciones como la escuela y la familia. Así mismo, al considerar a la población como público se habla de la formación de subjetividades políticas, de la capacidad de los sujetos de pensarse dentro de relaciones de poder. La creación de dichas subjetividades también responde al momento en que el sujeto reconoce su lugar dentro la sociedad, los deberes y derechos que le han sido otorgados en calidad de ciudadano y el rol que desempeña, a nivel político y social, dentro de la sociedad.

Incluso, a partir de la gestión de la población como público se pueden generar avances en materias biológicas, es decir, propias de la especie. Lo anterior se puede lograr mediante campañas de salubridad, cuidado del medio ambiente, entre otros. Con ello se generan cambios en los hábitos, comportamientos y aún más importante, en las convicciones, que redundan en beneficios biológicos. Es por esto que el aspecto público de la población toma relevancia en la presente investigación, pues en el caso de Bogotá y de su sistema educativo, este es gestionado a través de las competencias ciudadanas, y a partir de ellas y del espacio bajo el cual se dan, también hay una gestión de la población como especie.

Al mismo tiempo, dentro de la biopolítica la población es entendida tanto como sujeto pasivo como activo. Es pasiva en cuanto a su condición de objeto, pues es sobre ella que recae el peso de la tecnología biopolítica, y lo que se pretende es su sujeción, homogenización y regulación, al igual que de sus procesos biológicos y sociales.

A su vez, la población se considera activa, pues esta misma regulariza sus propios mecanismos de gestión, y es ella quien debe estar a la cabeza de su autoevaluación. Esto, debido a que la biopolítica busca la interiorización de una regulación, de unos estándares de normalidad, a nivel poblacional e individual. Además, los procesos de autoevaluación son económicamente más rentables para las instituciones en comparación con la vigilancia y la evaluación directas, permanentes y minuciosas. Cuando los sujetos realizan la autoevaluación, las instituciones no incurren en gastos de capital humano, económico, entre otros. En este sentido, la autoevaluación no representa un costo para las instituciones, por esta razón, resulta rentable y pertinente aplicarla.

Por lo tanto, mediante el nuevo rol del sujeto, este empieza a ser un agente regularizador dentro de sus esferas sociales, pero principalmente es un autogestor, se gestiona a sí mismo teniendo en cuenta los parámetros sociales bajo los cuales se mueve la población. En este sentido, la educación ejercerá un papel importante, como se mostrará más adelante, pues la escuela aparece como una institución donde se socializan sujetos autocríticos y que constantemente autoevalúan sus procesos de aprendizaje y conductas.

#### **2.4. Técnicas**

La forma en la que la biopolítica realiza la gestión de la población es a través de cuatro técnicas, el cálculo de riesgos, la normalización, la gestión de las series y la gestión del medio. Estas técnicas son los modos estandarizados de emplear los instrumentos que operan en la sociedad y cuyo fin es la regularización de los procesos poblacionales. Dada su importancia, a continuación, se van a detallar los fines y mecanismos que operan en cada una de estas técnicas.

La primera técnica biopolítica es el cálculo de riesgos. Esta se basa principalmente en los acontecimientos, sobre los riesgos de aparición de ciertos fenómenos y de sus consecuencias para la población en general, o para sectores de la misma. En este sentido se

busca minimizar aquellos riesgos que pongan en jaque la estabilidad de una población específica. Así mismo, se pone en juego un elemento de gran importancia, el azar, la posibilidad de ocurrencia de elementos, y ante todo la accidentalidad.

Del trabajo sobre la accidentalidad y el error, de Georges Canguilhem, Foucault derivó una técnica de cálculo del riesgo, que toma gran importancia, pues mide la susceptibilidad de azar, de error, en una serie de individuos específicos, o en un segmento poblacional, como son los niños, las mujeres y las personas de la tercera edad. En ese momento se empezaron a observar ciertos riesgos propios de sectores de la población, o que afectan en mayor medida a unos que a otros. Cabe resaltar que el tratamiento del riesgo se realiza a través de la naturaleza del mismo, calculándolo y gestionándolo desde su misma esencia.

Así, mediante esta técnica se busca gestionar procesos que son externos a la población pero que la afectan indiscutiblemente, ya sea directa o indirectamente. Es pertinente recordar que al entender a la población como especie y como público, se tienen en cuenta aspectos que la afectan en estas dos dimensiones. Como ejemplo del cálculo de riesgos se tienen los resultados de una investigación realizada en la Universidad de Colima, México, en la cual se concluyó que existe una asociación entre la violencia verbal intrafamiliar y el suicidio adolescente en universitarios (Espinosa-Gómez, et al. 2010). De esta manera, los investigadores dan cuenta de la incidencia de un factor, o riesgo, en los casos de suicidio propios de un sector de la población. Dicho cálculo de riesgos será vital para la gestión de este fenómeno, pues ayudará a la formulación de programas que busquen reducir los casos de suicidio.

La normalización es la segunda técnica dentro de la biopolítica. En esta técnica se parte del reconocimiento de fenómenos, o acontecimientos que afectan negativamente a la población, centrándose en el punto de equilibrio o la normal del desarrollo de estos. Es decir, mediante técnicas estadísticas se establecen las características normales de los procesos poblacionales.

Una vez se establece la normal dentro de algún fenómeno poblacional, todo cambio que se posicione por encima de dicha normal será una alarma para las instituciones que tratarán de devolver el fenómeno a la normalidad. En el caso contrario, si los índices son

bajos con relación a la normal, estos no son tenidos en cuenta como alarmantes, pues el impacto que dicho cambio tendrá en la sociedad, no será tan oneroso en comparación con el costo del despliegue institucional para la reducción de dicha desviación.

Incluso se llega a la determinación de diferentes tipos de normalidad, pues conforme varían ciertos rasgos poblacionales, como la edad y el sexo, los diferentes fenómenos adquieren índices de normalidad diferentes. Sin embargo, mediante esta técnica “se obtendrá entonces la curva normal, global, [junto con] las distintas curvas consideradas como normales; ¿y en qué consistirá la técnica? En tratar de reducir las normalidades más desfavorables, más desviadas con respecto a la curva normal, general, a esta misma curva” (Foucault 2006c, pág. 83). Como ejemplo de ello, Foucault en su texto *Seguridad, territorio, población* (2006c) expone el caso de la viruela en el siglo XVIII, en el cual se descubrió que las muertes por esta enfermedad aumentaban en el caso de los niños, en comparación con otros sectores de la población. Por lo tanto, la normalidad en las tasas de muertes por viruela en los niños debía ser equiparada a la tasa normal, global, de muertes por la misma enfermedad.

La tercera técnica es la gestión de las series. Con esta técnica se parte del supuesto de serialidad dentro de los procesos poblacionales, ya sean a nivel de especie o de público. De igual manera, esta técnica busca establecer dicha serialidad en los elementos que afectan el desarrollo de los procesos poblacionales. Así, dichos elementos, junto con los procesos internos y externos de las poblaciones que “afectan a una masa son aleatorios e imprevisibles –desde el enfoque individual-, pero desde el punto de vista de una población poseen una regularidad que es posible establecer si se observan en un lapso de tiempo y en una cantidad de individuos lo suficientemente amplia” (Ocampo 2010, pág. 73).

En este sentido, el ejemplo sobre el suicidio, planteado anteriormente, es esclarecedor. El suicidio es una actividad generalmente pensada a nivel individual, pero que tiene regularidades a nivel poblacional si se miran las tasas de suicidio año por año. Dicha regularidad permite el estudio del suicidio como una serie que debe ser gestionada. En el caso de Colombia, según datos del Ministerio de Salud y Protección Social (2015), en el año 2005 se presentaron 4,94 suicidios por cada 100.000 habitantes, y en el 2013, 4,4 por cada 100.000 habitantes, lo cual muestra una serialidad a lo largo del tiempo.

Ahora bien, una vez se reconocen y estudian las series, estas empiezan a ser gestionadas. En este sentido se habla de realizar cálculos de probabilidad y de trabajar sobre el futuro. Todo ello con miras a la reducción de series negativas para la población y al mantenimiento, e incluso a la promoción, de aquellas benéficas para los individuos y la población en su conjunto. Es por ello que la previsibilidad toma un papel muy importante para la gestión de una población. En el ejemplo del suicidio, el Ministerio de Salud y Protección Social gestiona dicha serie a través de cuatro vías:

1. Restricción del acceso a los medios de suicidio, como sustancias tóxicas y armas de fuego
2. Identificación y tratamiento de las personas que sufren trastornos mentales y por consumo de sustancias
3. Mejora del acceso a los servicios de salud y la asistencia social,
4. Cobertura responsable de las noticias sobre suicidios en los medios (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

En este caso particular se puede observar cómo una serie empieza a ser gestionada desde los hospitales y los medios de comunicación, entre otras instituciones, para mitigar el número de casos de suicidios. Es decir, al establecer la serialidad se programan métodos de gestión de la serie, la cual, al tener un impacto negativo en la sociedad, busca ser contrarrestada.

La última de las técnicas biopolíticas es la gestión del medio, entendiendo a éste último como espacio artificial y natural dentro del cual se encuentra la población. En este sentido se retoman las concepciones de población, como especie y como público. De esta manera, por medio artificial se comprende a la ciudad, la sociedad en general y las diferentes instituciones que atraviesan a la población por medio de las relaciones sociales y políticas. Por su parte, el medio natural es el contexto ambiental en el que se desarrolla la vida de la población como especie, en él se encuentran los recursos naturales con los que cuentan los individuos.

La gestión de dicho medio se hace necesaria ya que éste es un “[...] espacio en el cual se despliegan series de elementos aleatorios [...]” (Foucault 2006a, pág. 40), y que

tiene la capacidad de afectar, positiva o negativamente, a los individuos. Debido a esta capacidad de afectación se debe prever la existencia de dichos elementos aleatorios, al igual que sus características y efectos en la población, con el objetivo de su regularización. Con lo anterior se pretende conocer a profundidad el medio para maximizar los elementos que benefician a la población y minimizar aquellos que la perjudican.

Así, el medio en el que se encuentra la población es de gran importancia debido a que ésta no es un “dato primitivo, se da en un medio social y natural, y este la influye, no es transparente” (Foucault 2006c, pág. 94). Por esto, la gestión del medio dentro del cual la población se mueve y desarrolla sus procesos es vital, debido a que ésta tendrá repercusiones en los sujetos a nivel individual y grupal.

Como es posible observar, las cuatro técnicas propias de la biopolítica, el cálculo de riesgos, la normalización, la gestión de las series y la gestión del medio, se relacionan constantemente, incluso se podría decir que se complementan entre sí. Es por ello que para la gestión de la población es necesario trabajar en cada una de estas técnicas, pues cada una aborda, bien sean los procesos y elementos poblacionales propiamente dichos, o aquellos que inciden en los mismos.

## **2.5. Biopolítica y educación**

Las diferentes técnicas propias de la biopolítica encuentran en las instituciones sociales el lugar predilecto para su implementación. Lo anterior responde a que es en estas instituciones donde se realiza la socialización de los individuos, logrando su adaptación dentro de la sociedad. Como ejemplos de instituciones se tienen el hospital, la cárcel, y la escuela, e incluso la familia. Sin embargo, dado el enfoque de la presente investigación, este apartado se centrará en el sistema educativo, más precisamente en la escuela, y cómo este se presenta como un lugar privilegiado para el accionar de la biopolítica.

Para empezar, el sistema educativo es de gran importancia para la sociedad dado su papel dentro de la socialización de los individuos, ya que a dicho sistema se ingresa a temprana edad, antes de los 7 años, y se continúa en él a lo largo de la vida. En este caso, se está reconociendo como sistema educativo no solo la primaria y el bachillerato, sino los programas de pregrado y de posgrado. De esta manera, se puede observar que hoy en día,

los individuos de una sociedad están constantemente inmiscuidos dentro del sistema educativo, incluso algunos siguen en él, en calidad de estudiantes, a los 40 o 50 años. Así, el papel que juega el sistema educativo en la formación de individuos se encuentra en todas las etapas de la vida de la población, a pesar de que en los niveles más altos, el número de individuos se reduzca considerablemente.

Ahora bien, en el caso de la escuela, primaria y bachillerato, esta es uno de los primeros espacios de socialización que tienen los individuos, es decir, es en este lugar en donde empiezan a ser conscientes de la diversidad de la sociedad y de su complejidad, más allá de su núcleo familiar. En este sentido, la escuela es de gran importancia dada su capacidad formadora y transformadora de los individuos y de la población en su conjunto. Además, es posible ver en las escuelas cómo se le da forma a la sociedad que se espera obtener en un futuro, cómo a través de sus programas y prácticas se empieza a consolidar una población específica que tiene un lugar esperado dentro de la comunidad.

Dado el papel de la biopolítica y en su afán regularizador y potencializador de la vida, la escuela empieza a ser uno de sus grandes campos de acción, pues la pedagogía logra ubicarse como una herramienta política de gran poder para la gestión de una población con características específicas. Como dice Silvia Grinberg en una entrevista con Carlos Noguera y Dora Marín (2013): “es inimaginable un accionar sobre la vida, ese dar forma a la vida sino es a través de esa educación que atraviesa y es clave de la escolaridad” (pág.118). Además, se habla de la formación de una población que tenga la capacidad de responder a determinadas situaciones que impliquen la resolución de conflictos, el pacto de acuerdos entre individuos, la participación política, el cuidado del medio ambiente, entre otros escenarios. En este sentido se puede ver la importancia de la previsión dentro de la biopolítica que se ve expresada en gran medida en la institución de la escuela.

Lo anterior responde a que por medio de la pedagogía se pueden empezar a evitar comportamientos que en un futuro serían dañinos para la propia sociedad. La escuela puede llegar a evitar que las prácticas de normalización recaigan exclusivamente sobre otras instituciones como el hospital y la cárcel, pues mediante la educación de los individuos se pueden prevenir y disminuir los riesgos de comportamientos que sean perjudiciales para la población, o sean considerados anormales.

Así mismo, mediante estos procesos educativos que buscan la prevención de comportamientos desviados y un análisis de riesgos, también se logra que estos produzcan “[...] subjetividades, pero dicha producción se desterritorializa de las parcelas de la disciplina para invadir toda la vida social” (Martínez 2011, pág. 85). Como lo explica Martínez, se empiezan a construir subjetividades que saldrán a trabajar en la sociedad, más allá de los límites de la escuela; es decir que esta institución tiene una capacidad multiplicadora dentro de su rango de acción, y que sus resultados se verán reflejados a lo largo y ancho de la sociedad. Por esto mismo se puede ver la importancia del papel de la educación dentro de la biopolítica, dado el carácter centrífugo de esta última que intenta invadir todos los aspectos propios de una población.

Finalmente, mediante la escuela, al gestionar las subjetividades dentro de una sociedad, se da una construcción de agentes activos que han logrado interiorizar los cánones propios de la comunidad. En este sentido, la población toma un papel de sujeto activo dentro de su propia gestión y la de los demás, lo cual es de gran importancia para la biopolítica, como se vio anteriormente. Así, como lo destaca Grinberg (Noguera y Marín 2013) en la misma entrevista ya referida, procesos como la autoevaluación, en donde la participación de los mismos estudiantes empieza a ser el eje dentro de la educación, demuestran que la biopolítica y la escuela se apoyan mutuamente, y que gracias a esta unión la biopolítica ha tenido resultados sin precedentes dentro de la gestión poblacional.

## **Conclusión**

A lo largo de este capítulo se ha trabajado la biopolítica como tecnología política que busca la gestión y potencialización de la población. En un primer lugar se hizo un contexto sobre el pensamiento de Michel Foucault en términos políticos, lo cual da luces sobre el contexto bajo el cual nace la biopolítica. Seguidamente se abordó la biopolítica en sí y se hizo énfasis en su objeto y sus técnicas. El capítulo terminó estableciendo la relación entre la biopolítica y la educación, lo cual permite ver la pertinencia de la actual investigación y la relevancia que tiene la educación para la gestión de la población.

A partir de la teoría expuesta de Michel Foucault en este capítulo, se realizará un análisis del sistema de competencias ciudadanas del MEN como una estrategia biopolítica

para la formación de ciudadanía en colegios públicos de Bogotá. Dicho análisis tendrá lugar en el siguiente capítulo.

### **3. FORMACIÓN BIOPOLÍTICA DE CIUDADANÍA**

En este capítulo se analizará el sistema de competencias ciudadanas a la luz de la biopolítica de Michel Foucault. Para ello, se empezará por reconocer aspectos claves de la biopolítica que pueden ser rastreados a lo largo del sistema de competencias ciudadanas. Finalmente, se explorará cómo cada una de las técnicas biopolíticas, cálculo del riesgo, normalización, gestión de las series, y gestión del medio, son abordadas a través del sistema de competencias ciudadanas para la formación de ciudadanía en los colegios públicos de Bogotá. El presente capítulo es el resultado de la investigación, el cual se deriva de un análisis tanto del sistema de competencias ciudadanas como de la biopolítica foucaultiana.

#### **3.1. Aspectos claves**

A lo largo de la investigación fue posible dar cuenta de la correlación que tenían ciertas características del sistema de competencias ciudadanas del MEN con preceptos propios de la concepción de poder de Michel Foucault y de su trabajo sobre la biopolítica. En el presente apartado se abordarán dichos aspectos. De esta manera, se hablará acerca de la relación poder-saber para la constitución del sistema de competencias ciudadanas y la producción de subjetividades dentro de dicho sistema, junto con la capacidad centrífuga del mismo. Para terminar, se analizará cómo se está concibiendo a la población dentro del sistema de competencias ciudadanas y cómo esto responde a lógicas biopolíticas.

En primer lugar, la relación poder-saber que fue descrita en el capítulo anterior, y que atraviesa todo el trabajo de Michel Foucault, se puede ver reflejada en el sistema de competencias ciudadanas en dos aspectos fundamentales. Por un lado, se tiene la apropiación de los aportes de varias disciplinas como la Ciencia Política, el Derecho y la Sociología por parte del MEN para el establecimiento de cómo debía ser la aproximación pedagógica sobre la formación de ciudadanía. Así mismo, la consolidación de las competencias ciudadanas se realizó junto con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE (MEN 2006). Lo anterior permite vislumbrar la asesoría que recibió el MEN por parte de la comunidad académica y científica para el establecimiento del sistema de competencias ciudadanas. Como resultado de la puesta en práctica de estas

competencias está la formación de ciudadanía en los colegios a nivel nacional. Es por esto que se puede decir que el saber, a través de la comunidad académica y científica, jugó un papel importante para la constitución de procesos de subjetivación en materia ciudadana, los cuales se pueden leer en las relaciones de poder dentro de una sociedad.

Por otro lado, la misma Constitución Política de Colombia de 1991, junto con la ley 115 de 1994 establecen parámetros sobre temas que deben ser abordados en los colegios a nivel nacional, como se estableció en el primer capítulo de esta investigación. Así, cuestiones como la higiene, la sana sexualidad, la diversidad cultural, y la formación ética y moral son de carácter obligatorio dentro de los currículos de los colegios. Esto demuestra cómo se ejercen unas relaciones de poder con capacidad de imponer el desarrollo de ciertos conocimientos y la difusión de ciertos saberes dentro de la población. En los dos ejemplos planteados podemos ver cómo el saber produce ciertas técnicas de subjetivación y responde a lógicas de poder. Así mismo podemos observar cómo a través de las leyes, entendiéndolas según los postulados foucaultianos como campos de batalla entre diferentes relaciones de poder, es posible difundir un saber específico, y al mismo tiempo fomentar la generación del mismo.

En segundo lugar, y como se mencionó en el capítulo anterior, a la luz de la concepción foucaultiana del poder, este no solo reprime, sino que también tiene una capacidad productora. Esto se puede ver en las competencias ciudadanas, pues su objetivo primordial es la formación de ciudadanía, generando una producción de subjetividades políticas específicas. Dichas subjetividades deben ser capaces de responder a sus obligaciones como ciudadanos, llevar a cabo acciones dentro del marco democrático de participación, propender por la resolución pacífica de conflictos y entender al otro dentro de su diversidad. Esta producción de subjetividades se logra mediante la construcción de estrategias pedagógicas, como las que se trabajaron en el primer capítulo, que conduzcan a la interiorización de estos modos de conducta en los estudiantes y al desarrollo y producción de saberes y competencias comunicativas, emocionales, cognoscitivas, e integradoras. Es por esto que el sistema de competencias ciudadanas, a nivel político, es ante todo un mecanismo de producción y no de represión.

En tercer lugar, la capacidad centrífuga de la biopolítica, explicada en el segundo capítulo, se puede ver reflejada en el sistema de competencias ciudadanas del MEN, en el momento en que este busca abarcar tanto el ámbito público, como privado, de la población en materia ciudadana. Esto se da debido a que para el MEN la concepción de ciudadanía no solo comprende la relación de esta con la sociedad en su conjunto, y con el Estado, enmarcada en la acción y participación pública sino que, también “ [...] la ciudadanía abarca el ámbito privado de las relaciones humanas que se dan en el seno de las familias y las demás relaciones afectivas donde surgen también, y de manera frecuente, conflictos de intereses que es necesario aprender a resolver pacíficamente” (MEN 2006, pág. 151). En este sentido, el MEN se involucra en un aspecto muy íntimo de la población, la institución familiar. Así, se puede ver cómo desde un sistema escolar de educación ciudadana se busca impactar varios aspectos de la vida de una población, desde el seno familiar del estudiante hasta su actuar público frente a la sociedad.

En último lugar, se puede analizar que para el sistema de competencias ciudadanas la población se está concibiendo como especie/público y como sujeto pasivo/activo, lo cual es propio de la biopolítica. Por un lado, el entender a la población como especie se puede observar a través de algunos objetivos de la educación en Colombia que se expusieron en el primer capítulo, entre los cuales se encuentra la educación sexual, pues esta aborda un aspecto vital dentro de los procesos poblacionales, la reproducción. También, al tener como objetivo una educación en higiene, se busca controlar y gestionar procesos poblacionales como la enfermedad a través de la enseñanza sobre salubridad. Lo anterior demuestra la importancia que tiene la población como especie dentro del sistema educativo de estudio. De igual manera, el sistema de competencias ciudadanas trata a la población, principalmente, como público, pues busca gestionar sus procesos sociales, mediante la educación en constitución política, formas de participación democrática, mecanismos de resolución de conflictos y la comprensión de la diferencia entre los individuos de la población.

Por otro lado, los estudiantes son concebidos en dos dimensiones, como sujetos pasivos y activos. El estudiante es entendido como sujeto pasivo, pues sobre este recae el sistema educativo y es quien es gestionado en materia ciudadana a través de las diferentes

prácticas pedagógicas abordadas en el primer capítulo de la presente investigación. Además, el objetivo del sistema de educación por competencias es la interiorización de un conocimiento por parte del estudiante como sujeto pasivo, para que este mismo desarrolle capacidades que logren darle aplicabilidad a dicho saber. En este sentido ya se empieza a vislumbrar el segundo aspecto del estudiante, pues mediante su accionar, pone en juego sus competencias ciudadanas y se convierte en un sujeto activo. Así mismo, la concepción del MEN de aprender a participar participando, propio de las instancias de participación dentro de los colegios, responde a dicha noción de sujeto activo que se tiene del estudiante, la cual se da en el mismo proceso de aprendizaje. Incluso, “[...] el marco jurídico internacional de los Derechos Humanos y la Constitución política de nuestro país le apuestan a una visión de niñas, niños y jóvenes como agentes activos a nivel social y político desde temprana edad” (MEN 2006, pág. 153). Es así como, en el mismo marco normativo en el que se basaron las competencias ciudadanas, se percibe a la población estudiantil como un sujeto activo que tiene la capacidad de influir en los medios sociales en los que se encuentra, como pueden ser sus hogares, barrios, entre otros, otorgándole al individuo capacidad de acción y de agencia.

De esta manera, se ha podido vislumbrar cómo ciertos aspectos transversales de la concepción foucaultiana del poder y de la biopolítica son observables dentro del sistema de competencias ciudadanas en Colombia, específicamente en Bogotá. Por esto mismo, es posible leer dicho sistema en clave biopolítica. Para realizar una lectura más profunda es necesario analizar las cuatro técnicas de la biopolítica en el sistema de competencias ciudadanas.

### **3.2. Cálculo de riesgos**

La primera técnica biopolítica, el cálculo de riesgos, presenta un papel importante dentro del sistema de competencias ciudadanas. Lo anterior se puede ver reflejado en la gestión institucional de los colegios y en los motivos para consolidar las competencias ciudadanas.

A través de la gestión institucional se pretenden prever todos los riesgos de afectación de la convivencia dentro de los colegios y de los procesos educativos. Como ejemplo de ello, hay un cálculo de riesgo de conflictos dentro de las instalaciones de los

colegios y una planeación sobre el tratamiento del mismo. Al iniciar el año escolar debe haber una reunión entre rector y docentes para revisar estrategias y así dar respuesta a situaciones de riesgo para los estudiantes, poniendo en práctica las competencias ciudadanas (MEN 2010). Incluso, la misma generación de un manual de convivencia prevé la aparición de conflictos en los colegios y la forma en que estos deben ser resueltos de manera pacífica, siempre teniendo en cuenta los marcos normativos vigentes y viendo en estos casos una posibilidad para la aplicación de las competencias ciudadanas.

En cuanto a las razones por las cuales se da la instauración de competencias ciudadanas, el cálculo de riesgos es primordial. Un ejemplo de ello es que la formulación de la dimensión de la construcción de la convivencia y la paz se da teniendo en cuenta el alto riesgo de aparición de conflictos que se han visto a lo largo de la historia de la sociedad colombiana. Inclusive, para la adopción de las competencias emocionales dentro de los colegios, el MEN toma como referencia:

Muchos estudios demuestran que un desarrollo emocional adecuado podría incidir en la prevención de problemas que la escuela y la sociedad luchan por evitar, como pueden serlo el consumo de drogas, la deserción escolar, la depresión, la agresión e inclusive algunas enfermedades físicas. También se ha visto que las competencias emocionales contribuyen al éxito en la vida social, académica y profesional” (MEN 2006, pág. 158).

De esta manera, mediante estudios se ha demostrado que la población tiene riesgos que son perjudiciales para ella misma, como el consumir drogas, sufrir de depresión, entre otros. Así mismo, una vez se calcularon dichos riesgos, y se descubrió que el desarrollo emocional de los estudiantes permite reducir la probabilidad de aparición de dichos riesgos, se empieza a gestionar esta herramienta mediante el establecimiento de unas competencias emocionales.

Lo anterior da cuenta de la importancia del cálculo de riesgos para la implementación de sistemas educativos con ciertas especificidades, pues pretende gestionar ciertos riesgos que se pueden presentar dentro de la población, como los son los conflictos y la discriminación, en el campo de lo público; y la aparición de enfermedades de transmisión sexual, el embarazo adolescente, entre otros, en el campo de la especie. Es por esto que desde la misma educación se empiezan a calcular los riesgos poblacionales y la gestión de los mismos para mitigar su impacto a nivel poblacional.

### **3.3. Normalización**

Esta técnica de la biopolítica se puede apreciar en el sistema de competencias ciudadanas en los siguientes aspectos fundamentales: la formulación de los estándares educativos y los resultados esperados de la educación ciudadana. Así mismo, la evaluación de los diferentes resultados que surgen a partir de la formación en temas ciudadanos permite analizar la normalización dentro de este sistema educativo.

En primer lugar, la formulación de los estándares para la educación en ciudadanía, los cuales fueron publicados por el MEN en el año 2006, posibilita rastrear la técnica de normalización. Lo anterior se da debido a que mediante dichos estándares se empiezan a determinar unos mínimos, o unos rangos de normalidad para la pedagogía en este campo, los cuales deben ser acatados por todas las instituciones escolares a nivel nacional. Es decir, desde la misma concepción del sistema de competencias ciudadanas y el establecimiento de directrices para la consecución del mismo, se inicia un proceso de normalización.

En segundo lugar, el establecimiento de objetivos dentro de la formación ciudadana permite ver procesos de normalización, pues el sistema por competencias ciudadanas busca la construcción de una población que esté en capacidad de actuar dentro de los parámetros establecidos como normales, a nivel político y social, dentro de la sociedad colombiana. Estos parámetros de normalidad vienen enmarcados dentro del sistema democrático bajo el cual se desarrolla la vida política nacional y, como se estableció anteriormente, vienen respaldados por la comunidad científica y por el marco normativo bajo el cual se creó el mismo sistema por competencias. Como ejemplo de ello:

“[...] se espera que al finalizar el grado undécimo los jóvenes hayan desarrollado las competencias ciudadanas necesarias para, por ejemplo, participar de manera constructiva en iniciativas a favor de la no violencia, en la toma de decisiones políticas, y hacer uso de mecanismos democráticos para proteger y promover los derechos humanos a escala local, nacional y global” (MEN 2006, págs. 153-154).

En otras palabras, se establecen patrones de conducta normales, inculcados a lo largo de la vida escolar, que deben ser evidenciados en los jóvenes una vez salgan de los colegios, como lo establecen los estándares de competencias ciudadanas y el marco normativo, especialmente la Ley 115 de 1994, al instaurar los objetivos de la educación, ya expuestos. Es aquí donde empieza a jugar un papel relevante el último elemento de

normalización, la evaluación. La evaluación es uno de los pilares dentro de los sistemas educativos, pues permite ver los resultados que se han obtenido de los procesos pedagógicos puestos en acción.

El procedimiento evaluativo se puede estudiar en dos niveles, uno a nivel institucional, y otro a nivel estudiantil. Por su parte, la evaluación a nivel institucional permite dar cuenta de patrones de conducta de los establecimientos educativos, medir su rendimiento dentro de los objetivos propuestos en la pedagogía de ciudadanía, y establecer una normalidad de los resultados obtenidos. Para ello sirven las estadísticas de las pruebas SABER 11 que pueden ser organizadas a nivel institucional y que evalúan a los colegios según sus rendimientos en dichas pruebas, generando una clasificación de los mismos. Así, se puede saber cuáles y cuántas instituciones tienen resultados satisfactorios en la evaluación de competencias ciudadanas, generando curvas de normalidad. En caso de que las instituciones respondan de manera deficiente, se pueden plantear estrategias de mejoramiento para que dichos colegios logren estar dentro de las curvas de normalidad establecidas.

Por otra parte, el uso de evaluaciones permite ver el progreso o retroceso de los estudiantes en su formación. Inclusive, al agrupar a los estudiantes según variables como el nivel socioeconómico, la ubicación, el sexo, entre otros, es posible estudiar los resultados en una escala poblacional. Esto permite la consolidación de datos o evidencias a partir de las cuales es posible el establecimiento de políticas públicas y programas enfocados a poblaciones que no cuenten con resultados satisfactorios (ICFES 2014). Así, la evaluación posibilita la formación de curvas de normalidad sobre el aprendizaje estudiantil a partir de los resultados obtenidos en las pruebas. De igual manera se pueden establecer diferentes curvas de normalidad según los diferentes segmentos poblacionales que deben ser gestionadas para alcanzar la normalidad general.

Así mismo, hay un elemento que empieza a jugar un papel importante dentro del sistema educativo actual y es la autoevaluación, en la cual el mismo estudiante es quien evalúa su progreso. Lo anterior implica un papel activo del estudiante dentro de su proceso formativo, así como la interiorización, o al menos el reconocimiento, de los patrones de conducta o cánones de comportamiento, con los cuales es posible realizar la

autoevaluación. Es decir, el estudiante debe ser capaz de evaluar sus conductas, como el respeto a los compañeros y la tolerancia hacia las opiniones de los otros, a la luz de las competencias que le han sido enseñadas a través de las diferentes prácticas pedagógicas ya expuestas.

Como se observó en el presente apartado, la normalización, como técnica biopolítica, es transversal al sistema educativo, pues aparece durante su formulación, aplicación, y posterior evaluación. En este sentido, esta técnica ha sido primordial para la consolidación del sistema de competencias ciudadanas.

### **3.4. Gestión de las series**

Esta técnica de la biopolítica se puede rastrear a lo largo del sistema de competencias ciudadanas principalmente en la esencia misma del sistema educativo y en los alcances de la educación ciudadana. En el primero de los casos, la esencia de un sistema educativo es la imposición de unas técnicas pedagógicas cuya aplicabilidad no solo impacta en un individuo particular, sino que es replicable a nivel poblacional. Dicho de otro modo, existe la aplicación de un mismo sistema educativo, en el caso colombiano uno por competencias, para todo un conjunto poblacional y no se adopta un sistema para cada uno de los individuos.

De igual manera, y específicamente en el caso de las competencias ciudadanas, “[...] las metas de la formación ciudadana son tanto individuales como sociales porque, como es claro, los individuos –actuando solos o en conjunto son quienes construyen la sociedad, y es a partir de sus herramientas personales como ésta se transforma” (MEN 2006, pág. 155). Lo anterior demuestra que este modelo, aplicado a individuos, tendrá repercusiones a nivel social, por ello mismo se hace preciso la instrucción ciudadana de la población en su conjunto, debido a la capacidad de agencia de cada uno de los individuos y de la sociedad. Así, en el establecimiento de las metas se hace referencia a la serialidad de los beneficios de la educación en temas ciudadanos, es decir, se mira la capacidad de replicabilidad de dichos beneficios a nivel social, y no únicamente a nivel individual.

Lo anterior también se puede ver reflejado en la aplicación de resolución de conflictos dentro de los espacios del colegio y las posibilidades de participación estudiantil,

entre otros mecanismos, que pueden replicarse en diversos escenarios en un futuro en espacios tanto públicos como privados que abarcan la ciudadanía. Algunos de ellos son la resolución de conflictos a nivel familiar, previniendo fenómenos como la violencia intrafamiliar, y la participación en elecciones a nivel municipal, departamental o nacional. Esto se genera a partir de la creación de ambientes en donde se pueda dar el intercambio de opiniones, por ejemplo en las aulas de clases, y en donde los estudiantes aprendan a respetar aquellas que difieren de las propias y logren adquirir destrezas comunicativas, cognoscitivas y emocionales que les permitan trabajar mancomunadamente alrededor de un objetivo. En este sentido, se habla de que los estudiantes se encuentren en situaciones que les permita poner en práctica lo que se podría denominar micro competencias, expuestas en el primer capítulo, las cuales tendrán la capacidad de ser replicadas en situaciones diferentes en un futuro, allí reside la gestión de las series en este ámbito en particular.

Es más, mediante los estudios que se han realizado y que el MEN ha tenido en cuenta como razones para el establecimiento de las competencias ciudadanas se puede observar la serialidad y replicabilidad de procesos individuales a nivel poblacional. Esto se da debido a que mediante los estudios se encuentran procesos individuales que son una constante a nivel poblacional, es decir, un proceso individual se empieza a ver replicado a lo largo y ancho de la población, y a partir de estos descubrimientos empieza a desarrollarse una estrategia para la gestión de dicho proceso y de la población misma. Como ejemplo de ello, se tiene que

se ha demostrado que en ambientes escolares donde se presenta menor ocurrencia de vandalismo, violencia física o verbal entre el alumnado, y menor discriminación por razones raciales, lingüísticas, sexuales o sociales, los estudiantes tienden a obtener mejores aprendizajes” (Duarte, Bos y Moreno 2011 citados por MEN 2011, pág. 15).

A partir de lo anterior, se puede afirmar que el proceso de adquisición de aprendizaje no solo aplica a un individuo en particular, sino que se empieza a entender a nivel poblacional. Inclusive, se empieza a gestionar este proceso a nivel macro, mediante la consolidación de estrategias para el desarrollo de un ambiente sano a través de la formulación de competencias ciudadanas, lo cual redundará, así mismo, en beneficios poblacionales. Así, la serie empieza a ser tenida en cuenta para la aplicación de un sistema de competencias ciudadanas, que son gestionadas a nivel nacional y distrital.

### **3.5. Gestión del medio**

Esta última técnica también se puede observar a lo largo del establecimiento de las competencias ciudadanas. Lo anterior se puede comprobar en: la importancia que el MEN le otorga al medio para el desarrollo de las competencias ciudadanas, la concepción dual del medio que presenta el sistema por competencias y la polifuncionalidad que este le otorga a los espacios destinados a la formación ciudadana dentro de los establecimientos educativos.

El MEN concibe que “[l]a acción ciudadana se da siempre en unos contextos sociales y esos contextos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias” (2006, pág. 162). Por este motivo, el MEN le apuesta a la construcción de ambientes democráticos, participativos y libres de conflicto, en donde los estudiantes estén en la capacidad de ejercer libremente sus competencias ciudadanas. Incluso, los mismos establecimientos educativos al ser percibidos como medios en los cuales se desarrolla una socialización temprana y subjetivación de individuos, deben ser gestionados para el correcto aprendizaje de las competencias ciudadanas a través de los manuales de convivencia y de toda una gestión institucional.

También son prueba de lo anterior las cartillas publicadas por el MEN en los años 2010 y 2011, las cuales han sido un gran sustento para la realización de la presente investigación. En estas cartillas se estipulan los espacios que deben ser tenidos en cuenta para la formación ciudadana, y las actividades que en ellos se deben desarrollar. Así, se está gestionando el medio preciso para la construcción de ciudadanía. Los espacios que plantean estas cartillas son la gestión institucional, las aulas, las instancias de participación estudiantil, los proyectos pedagógicos y el tiempo libre, expuestos en el primer capítulo de este texto. Lo que se busca es que al ser gestionados, estos espacios escolares permitan la participación de los estudiantes, que estos últimos trabajen mancomunadamente para la realización de tareas y proyectos, que puedan resolver conflictos pacíficamente y entiendan al otro a partir de sus similitudes y diferencias.

Ahora bien, el sistema de competencias ciudadanas tiene una concepción dual del medio, al igual que la biopolítica foucaultiana, pues este es concebido como medio artificial y medio natural. En el primer caso, haciendo referencia al medio artificial, mediante una

formación en competencias ciudadanas se busca que la población escolar impacte en el medio bajo el cual se dan sus relaciones sociales, como la familia, el barrio, la ciudad y el país, mediante la creación de espacios democráticos, la resolución pacífica de los conflictos y el entender la diversidad de la sociedad.

En el segundo caso, los marcos normativos, Constitución Política de Colombia y Ley 115 de 1994, bajo los cuales se establecieron las competencias ciudadanas tienen en cuenta el medio natural en el que se desarrolla la población en su condición de ser viviente como uno de los temas que deben ser abordados en los colegios. De esta manera, mediante los proyectos pedagógicos en los establecimientos educativos se busca un aprendizaje sobre el medio ambiente, el impacto que tiene la actividad humana sobre este, y el cuidado del mismo, a través de la conformación de grupos de trabajo estudiantiles que coordinen acciones relacionadas con estas temáticas, como pueden ser campañas de reciclaje o de sensibilización ambiental (MEN 2011).

Para finalizar, con relación a la polifuncionalidad del espacio, cada una de las instancias escolares es de carácter polifuncional dada su capacidad para la gestión de ciudadanía. El concebir los tiempos libres de los estudiantes en los colegios como espacios para la formación ciudadana es un claro ejemplo de esto. Así mismo, el uso de un currículum oculto en todas las clases del colegio, como matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, en pro del desarrollo de competencias ciudadanas permite reconocer la polifuncionalidad de los espacios dentro de los establecimientos educativos. Este currículum, explicado en el primer capítulo de esta investigación, también posibilita una interiorización profunda de las competencias ciudadanas, dado que estas podrán ser puestas en práctica en cada uno de los espacios de socialización de los colegios.

Como se pudo observar, tanto la concepción del medio de la biopolítica, como su impacto en los procesos poblacionales, son tenidos en cuenta dentro del sistema de competencias ciudadanas. A partir de esto, se empieza a concebir como viable una aproximación a la gestión de dicho medio para que se pueda dar plenamente el aprendizaje y aplicación de las competencias ciudadanas.

## **Conclusión**

A lo largo del presente capítulo se relacionó el sistema de competencias ciudadanas con la biopolítica foucaultiana a partir de algunos aspectos fundamentales de la concepción de poder de Michel Foucault y de su trabajo sobre biopolítica, así como de las cuatro técnicas propias de esta tecnología política. De esta manera se pudo comprender cómo el sistema de competencias ciudadanas que se viene manejando en los colegios públicos de Bogotá, el cual busca la construcción de ciudadanía mediante la gestión de una población y de los procesos de la misma, responde a una lógica biopolítica.

#### 4. CONCLUSIONES

A través de la presente investigación se lograron rastrear tanto las técnicas propias de la biopolítica, como las concepciones sobre el poder de Michel Foucault en el sistema de competencias ciudadanas del MEN. Para empezar, se describieron las competencias ciudadanas, exponiendo así la estrategia que utiliza el MEN para la formación de ciudadanía en los estudiantes de primaria y bachillerato. En este sentido, hay una política educativa que busca consolidar competencias en los estudiantes para que estos logren desempeñarse en la sociedad, dentro del marco democrático que rige en el país. Esto se realiza a través de estrategias pedagógicas que fomentan el conocimiento en temas ciudadanos junto con competencias cognoscitivas, emocionales, comunicativas e integradoras, lo cual es desarrollado en las aulas de clase, en el tiempo libre, en los proyectos pedagógicos, en las instancias de participación estudiantil y en la gestión institucional. Lo anterior muestra cómo la construcción de ciudadanía explora y utiliza todos los espacios escolares para la generación de competencias ciudadanas, así como los ambientes externos al colegio, como la familia y el barrio.

En cuanto a la biopolítica, se expuso la utilidad que tiene esta teoría para entender la gestión de la población, lo cual ocurre a través de cuatro técnicas: el cálculo de riesgos, la normalización, la gestión de las series y del medio. Lo que se pretende mediante dicha gestión es la homogenización, la regularización de la población y de sus procesos. Por esto, la biopolítica, a pesar de no ser muy utilizada como marco teórico dentro de la academia colombiana, es de gran ayuda para la comprensión de programas y estrategias de carácter poblacional, como los sistemas educativos, teniendo en cuenta que el ámbito escolar es relevante para el desarrollo de los sujetos y de la población como conjunto.

Con el establecimiento del sistema de competencias ciudadanas en los colegios colombianos se puede hablar de una estrategia de gestión poblacional a través de la cual se busca una construcción de subjetividades políticas que respondan a los objetivos propuestos en la Constitución Política de Colombia y la Ley 115 de 1994. Incluso se pretende una gestión de los procesos poblacionales de la ciudadanía, ya sean biológicos o sociales, como la prevención de enfermedades mediante la educación en temas de higiene y salubridad, y

los mecanismos de participación política que se encuentran dentro del marco legal colombiano.

Así mismo, al rastrear las cuatro técnicas de la biopolítica en el sistema de competencias ciudadanas del MEN, se pudieron encontrar lógicas de cálculo de riesgo, como el uso del manual de convivencia en los colegios, en donde se reconocen posibles riesgos como la aparición de conflictos dentro de las instalaciones escolares y la manera en que estos deben ser gestionados. También se hallaron procesos de normalización que son transversales al sistema de competencias ciudadanas, los cuales se encuentran en el establecimiento del mismo, su aplicación y posterior evaluación. La gestión de las series se pudo rastrear, por ejemplo, a través de los objetivos poblacionales del sistema de competencias, así como de la serialidad y replicabilidad de las instancias de participación y resolución de conflictos de los colegios. De igual manera, la intervención de los establecimientos educativos por parte del MEN para que estos sirvan como espacios para la construcción de ciudadanía, así como la educación ambiental que reciben los estudiantes a través de los proyectos pedagógicos son ejemplos que permiten evidenciar la existencia de una gestión del medio a través de las competencias ciudadanas.

Ahora bien, más allá de las interpretaciones propias de la monografía realizada, a partir de este trabajo se obtuvieron dos conclusiones dentro del campo investigativo. Por una parte, el uso de la interdisciplinariedad dentro de las ciencias sociales, realizando investigaciones que se encuentren en los límites de cada una de estas ciencias y disciplinas que permitan el diálogo entre las mismas, posibilitará una comprensión detallada de los fenómenos y lógicas sociales dentro de las cuales nos encontramos inmersos. En este sentido, esta monografía busca motivar a politólogos y demás científicos sociales a recorrer y explorar estos campos de investigación.

Por otra parte, la presente monografía permitió ver la aplicabilidad de la teoría biopolítica de Michel Foucault en casos prácticos, como la construcción de ciudadanía en los colegios públicos de Bogotá. Esto ayuda a incrementar el uso de la biopolítica como marco teórico para el estudio de fenómenos sociales dentro de la academia colombiana, como bien lo han hecho investigadores como Santiago Castro-Gómez y Rubén Sánchez.

Para finalizar, el estudio de la construcción de ciudadanía se hizo a través de los estándares del sistema de competencias ciudadanas propuesto por el MEN para la educación primaria y secundaria, y no de su aplicación concreta. Incluso, la presente monografía no tuvo como objeto la evaluación del sistema de competencias ciudadanas ni de sus resultados pedagógicos. De esta manera, cabe la posibilidad de realizar en un futuro una aproximación más práctica al tema de estudio, desde su aplicación hasta una evaluación de la política misma.

Así, a partir de la realización de esta monografía surgen varios interrogantes, entre los cuales podemos encontrar: ¿Existe una estrategia biopolítica para la formación de ciudadanía en la educación superior colombiana y cómo se está gestionando? ¿Ha dado resultados eficientes el sistema de competencias ciudadanas como estrategia biopolítica para la construcción de ciudadanía? ¿En qué sentido se podría entender la biopolítica como una herramienta de gestión poblacional en un contexto de posacuerdos entre las FARC y el Gobierno colombiano? Estos interrogantes pueden ser tenidos en cuenta para posibles investigaciones que aborden los temas de formación ciudadana, pedagogía y biopolítica.

## BIBLIOGRAFÍA

### Capítulos o artículos en libros:

Castro-Gómez, S. (2010a). Introducción. En S. Castro-Gómez, *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault* (págs. 9-15). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Cubides, H. (2006). Bio-poder y técnicas de vida. Sujeción y auto-sujetivación. En H. Cubides, *Foucault y el sujeto político: ética del cuidado de sí* (págs. 68-78). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central.

Foucault, M. (2004). Resumen del curso. En M. Foucault, *Nacimiento de la biopolítica* (págs. 359-366). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006a). Clase del 11 de enero de 1978. En M. Foucault, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977 – 1978)* (págs. 15-44). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006b). Clase del 18 de enero de 1978. En M. Foucault, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977 – 1978)* (págs. 45-71). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006c). Clase del 25 de enero de 1978. En M. Foucault, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977 – 1978)* (págs. 73-108). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006d). Clase del 1º de febrero de 1978. En M. Foucault, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977 – 1978)* (págs. 109-138). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2009). Los cuerpos dóciles. En M. Foucault, *Vigilar y castigar* (págs. 157-197). Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Martínez, J. (2011). Biopolítica y educación: un análisis de discursos gubernamentales sobre la educación superior como lugar de producción de la subjetividad en Colombia, 1991-2005. En M. Montoya y A. Perea (eds.), *Michel Foucault, 25 años. Problematizaciones sobre ciencia, pedagogía, estética y política* (págs. 83-104). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Morey, M. (2006). Prólogo. En M. Foucault, *Vigilar y castigar* (págs. 13-28). Bogotá: Círculo de lectores.

Ruiz, A. y Chaux, E. (2005). La Constitución Política de Colombia de 1991 y la formación ciudadana. En A. Ruiz y E. Chaux, *La formación de Competencias Ciudadanas* (págs. 10-27). Bogotá: ASCOFADE.

Sánchez, R. (2007). Alcances y límites de los conceptos biopolítica y biopoder de Michel Foucault. En R. Sánchez, *Biopolítica y formas de vida* (págs. 17-43) Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

### **Publicaciones periódicas académicas:**

Díaz, A. (2006). El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles Educativos*, 28 (111), 7-36.

Espinosa-Gómez, F., Zepeda-Pamplona, V., Bautista-Hernández, V., Hernández-Suárez, C., Newton-Sánchez, O., Plasencia-García, G. (2010). Violencia doméstica y riesgo de conducta suicida en universitarios adolescentes. *Salud Pública de México*, 52(3). 213-219.

Noguera, C. & Marín, D. (2013). Biopolítica y educación: hacia una nueva crítica de la educación. Entrevista a Silvia Grinberg. *Pedagogía y Saberes*, 115-124.

Rodríguez A., Ruiz S., Guerra, Y. (2007, Julio-Diciembre). Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. *Educación y Desarrollo Social*, 1 (1), 140–157.

### **Otros documentos:**

Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo. (2011). Informe Latinoamericano del ICCS 2009. Actitudes y conocimientos cívicos de estudiantes de secundaria en seis países de América Latina. Amsterdam: IEA.

Constitución Política de Colombia. (1991). República de Colombia. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Gómez, F. (2010). La biopolítica. En F. Gómez *Las condiciones para una biopolítica en Colombia entre 1904 y 1948. Una lectura a la luz foucaultiana* (págs. 34-63). (Tesis de Doctorado). Recuperada del Repositorio institucional de la Universidad Externado de Colombia.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. (2013). Descripción prueba Competencias ciudadanas 9 grado. Disponible en: <http://www.icfes.gov.co/index.php/instituciones-educativas/pruebas-saber-3-5-y-9/informacion-de-la-prueba-saber3579>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. (2014). Tipos de resultados generados a partir de las evaluaciones. Disponible en:

<http://www.icfes.gov.co/quienes-somos/directorio-de-entidades-del-sector/itemlist/category/301-acerca-de-las-evaluaciones>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. (2015a). Información de la prueba Saber 3°, 5°, 7° y 9°. Disponible en: <http://www.icfes.gov.co/index.php/instituciones-educativas/pruebas-saber-3-5-7-y-9/informacion-de-la-prueba-saber3579>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. (2015b). Estudiantes Colombiano participan en la evaluación internacional en competencias ciudadanas. Disponible en: <http://www.icfes.gov.co/index.php/noticias/novedades-historicas/item/1745-estudiantes-colombianos-participan-en-la-evaluacion-internacional-en-competencias-ciudadanas>

Ley 115. Ley de Educación. (1994, febrero 8). República de Colombia. Disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 1. Brújula Programa de Competencias Ciudadanas. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2011). Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 2. Mapa Programa de Competencias Ciudadanas. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ocampo, H. (2011). *Límites de tres tecnologías políticas en la obra de Michel Foucault (1973-1979): tanatopolítica, anatomopolítica y biopolítica*. (Tesis de Maestría). Recuperada del Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Javeriana.